



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

## Informe

Número:

**Referencia:** ANEXO I - CRONOGRAMA DEL CURSO Y EXAMEN PARA ASPIRANTES A AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL 2022

---

### ANEXO I

#### CRONOGRAMA DE CURSO Y EXAMEN

#### PARA ASPIRANTES A AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

(AÑO 2022).

**Inscripción:** La fecha de inscripción comienza el día: 15 de junio de 2022 y finaliza inexorablemente el día 30 de junio de 2022. Link de inscripción: <https://portaltramites.inpi.gob.ar/>

**Vacantes:** 140 aspirantes.

**Carga horaria:** 40 horas.

**Arancel:** \$ 9.000.- (Resolución INPI N° P-8/20).

#### **Requisitos para rendir el examen de suficiencia:**

a. Ser mayor de edad.

b. De nacionalidad argentina, nativo o por opción, o con residencia permanente en caso de ser extranjero, de acuerdo a la normativa vigente.

c. Tener título secundario, reconocido por autoridad competente.

d. Constituir su cuenta de usuario -domicilio electrónico- en el Portal de Trámites del INPI, en el cual serán válidas todas las notificaciones efectuadas, acompañar una declaración jurada de cumplimiento de requisitos y declarar su domicilio real dentro del territorio de la República Argentina.

e. Abonar el Arancel.

f. Asistir al Curso previo.

### **CRONOGRAMA CURSO DE AGENTES -Año 2022-:**

**Asignación de horas: Módulo General: 1hs – Módulo Legales: 1 hs – Patentes: 13 hs – Marcas: 13 hs – Modelos y diseños industriales: 3hs - Transferencias de Tecnología: 3hs – Información Tecnológica: 2hs y Clases especiales: 4hs.**

#### **Primera semana de curso (05/09/2022 al 09/09/2022).**

	<b>Lunes 05 /09</b>	<b>Martes 06/09</b>	<b>Miércoles 07/09</b>	<b>Jueves 08/09</b>	<b>Viernes 09/09</b>
<b>10:00 hs</b>	<b>MODULO GENERAL</b> (1 hs)	<b>PATENTES</b> (2hs)	<b>PATENTES (2hs)</b>	<b>MARCAS (2hs)</b>	<b>MODELOS Y DISEÑOS IND.</b> (2hs)
<b>11:00 hs</b>	<b>MÓDULO LEGALES</b> (1hs)				
<b>14:00 hs</b>	<b>PATENTES</b> (2hs)	<b>PATENTES</b> (2hs)	<b>MARCAS (2hs)</b>	<b>MARCAS (2hs)</b>	<b>MODELOS Y DISEÑOS IND.</b> (1h)
<b>15:00 hs</b>					<b>TRANSF. DE TECN.</b> (1h)

**Segunda semana de curso (19/09/22 al 23/09/22).**

	<b>Lunes 19/09</b>	<b>Martes 20/09</b>	<b>Miércoles 21/09</b>	<b>Jueves 22/09</b>	<b>Viernes 23/09</b>
<b>10:00 hs</b>	<b>PATENTES (1hs)</b>	<b>PATENTES (1hs)</b>	<b>MARCAS (1hs)</b>	<b>MARCAS (1hs)</b>	<b>TRANSF. DE TECN. (2hs)</b>
<b>11:00 hs</b>	<b>Clase especial (1hs)</b>	<b>Clase especial (1hs)</b>	<b>Clase especial (1hs)</b>	<b>Clase especial (1hs)</b>	
<b>14:00 hs</b>	<b>PATENTES (2hs)</b>	<b>PATENTES (1hs)</b>	<b>MARCAS (2hs)</b>	<b>MARCAS (2hs)</b>	<b>INFORMACION TECNOLOGICA (2hs)</b>
<b>15:00 hs</b>		<b>MARCAS (1hs)</b>			

**Modalidad:** Online.

**Profesores:** Profesionales que se desempeñan en las distintas Áreas del INPI como así también expertos invitados del ámbito privado y/o académico.

**Programa:** Ver “Apéndice: Programa de Estudios”.

(\*) La videograbación de las Clases, será puesta a disposición on line de todos los aspirantes, para el caso que no pueda seguirla on line en la fechas y horas determinadas para cada una de las materias y/o módulos.

**Examen de suficiencia:**

**Fecha:** 12 de Octubre de 2022 a las 10 hs. (Primer llamado).

19 de Octubre de 2022 a las 10 hs. (Segundo llamado).

**Modalidad:** Online.

**Tipo:** Oral.

**Calificación:** Para aprobar el examen, deben obtenerse al menos siete (7) puntos, sobre un máximo de diez (10).

**Mesa Examinadora:** Compuesta por los profesores que impartieron el curso y autoridad de mesa a designar.

**Recuperatorio:** Para aquellos Aspirantes que no alcanzaron la calificación establecida para el examen.

**Fecha:** 09 de Noviembre de 2022 a las 10 hs. (Primer llamado).

16 de Noviembre de 2022 a las 10 hs. (Segundo llamado).

**Modalidad:** Online.

**Tipo:** Oral.

**Calificación:** Para aprobar el examen, deben obtenerse al menos siete (7) puntos, sobre un máximo de diez (10).

**Mesa Examinadora:** Compuesta por los profesores que impartieron el curso y autoridad de mesa a designar.

**Apéndice:**

## **Programa básico de estudio y examen.**

### **Módulo general.**

Unidad 1: Introducción al derecho de Propiedad Intelectual, contenido. Diferencias entre la Propiedad Industrial y el Derecho de Autor. Naturaleza Jurídica de los derechos intelectuales. Derechos inmateriales, diferentes formas de protección. La propiedad Industrial, Marco normativo nacional. Constitución Nacional, Las invenciones, su protección. Régimen legal de las Patentes y Modelos de Utilidad; Marcas de fábrica o comercio; Diseños y Modelos Industriales. El INPI como autoridad de aplicación. Relación con el régimen contra la competencia desleal y defensa de la competencia, la protección al Consumidor. Derecho de las nuevas tecnologías.

Unidad 2: Los Tratados Internacionales: Convenio de la Unión de París Ley N° 17.011. El ADPIC. Ley N° 24.425 Anexo 1C. Relación de las normas de orden internacional y el orden normativo interno: El MERCOSUR. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Protección Internacional de la Propiedad Industrial:

Principales Tratados que administra. Otros tratados en materia de PI.

### **Módulo Derecho de Patentes y Modelos de utilidad.**

Unidad 1: Marco Legal Imperante a) Convenio de la Unión de Paris b) ADPIC c) Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad N° 24.481 (T.O.) 1996 y modificatorias, su Reglamento, Resoluciones INPI y Disposiciones.

Unidad 2: Patentabilidad: a) Invención. Definición de invención patentable. b) Requisitos de patentabilidad:

Novedad, actividad inventiva y aplicación industrial. Significado y alcance de esos términos. c) Exclusiones de patentabilidad: que no se considera invención y qué no es patentable. Diferencia entre invento patentable y descubrimiento. d) Prioridad y Cesión, concepto, invocación y acreditación. Cesión de derechos de prioridad. e) Divulgación previa de la invención.

Unidad 3: Derecho a la Patente a) Titular del derecho. Derechos de los inventores. b) Derecho conferido por una patente y alcance del derecho. Vigencia de una patente de invención c) Excepciones a los derechos conferidos.

Tipos, causales. Otros usos sin autorización del titular de la patente. Tipos. Trámites administrativos ante el INPI. Condiciones. d) Invenciones desarrolladas durante la relación laboral. Tipos.

Unidad 4: Trámite de una solicitud de patentes y de modelo de utilidad.

4.1 Inicio a) Presentación de la solicitud: Fecha de presentación, documentación mínima a presentar por el solicitante para la asignación de la misma. Causales para rechazo de plano de la solicitud. Documentación para la obtención de una patente, plazos. b) Representación y personería. Apoderado. Facultades. Quienes pueden presentar una solicitud de patente. c) Domicilio legal. d) Microorganismos: depósito, su renuncia, forma y momento en que debe ser invocado el depósito y acreditación en la solicitud. Instituciones de depósito: Condiciones que debe reunir.

4.2 Examen Preliminar. a) Partes del Examen preliminar. Finalidad del mismo. Exigencias. Vista, causales,

plazos para contestarla, consecuencias del incumplimiento (parcial/total) de la misma.

4.3. Publicación De La Solicitud Y Observación De Terceros a) Publicación de la solicitud. Finalidad de la misma. Información a publicar, hoja técnica y resumen. b) Plazos para la publicación. Publicación anticipada.

Costos. c) Donde se publica. Periodicidad de la publicación. d) Observación por parte de terceros. Plazo para presentarla. Fundamentos. Arancel. Personas legitimadas para realizar observaciones. Presentación extemporánea.

4.4 Examen de fondo. Concesión o denegatoria a) Examen de fondo. Pago de la tasa, plazos para efectivizar el pago. b) Sustancia del examen de fondo, búsquedas y exámenes de fondo realizados en otras oficinas. c) Antecedentes citados. d) Vista. Plazos para contestarla. Enmiendas. Consecuencias ante una contestación parcial o errónea. e) Concesión de la Patente. Publicación de la misma. f) Denegatoria. Causales y fundamentos.

Unidad 5: Estructura de una solicitud de Patente a) Memoria descriptiva. Claridad y divulgación suficiente de la invención al momento de la presentación. b) Estructura de las reivindicaciones, reivindicación principal, subordinación. c) Unidad de Invención d) Requisitos para los dibujos planos y diagramas.

Unidad 6: Modelos de Utilidad a) Definición de modelo de utilidad, campo de protección. Vigencia. Requisitos para su otorgamiento. b) Diferencia entre la patente de invención y el modelo de utilidad. Ejemplos. c) Conversión de Patente a Modelo de Utilidad y viceversa. d) Plazo de vigencia de un Certificado de Modelo de Utilidad.

Unidad 7: Tipos de Patentes a) Patente independiente b) Patente adicional c) Patente divisional.

Unidad 8: Violación a los Derechos de la Patente y del Modelo de Utilidad. a) Defraudación de los derechos, falsificación, tipos de delitos, acciones penales y civiles, medidas cautelares, fueros competentes.

Unidad 9: Recursos Administrativos a) Recursos. Tipos de Recursos, actos contra los cuales procede. Plazos para presentarlos. Forma de presentación. Caso Fortuito y Fuerza Mayor.

Unidad 10: Caducidad de patentes. Diversos supuestos.

Unidad 11: Aranceles a) Aranceles que regulan al trámite de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad. b) Anualidades.

## **Módulo Información Tecnológica.**

Unidad 1. Importancia de las patentes como fuente de información técnica. Servicios brindados. Ejemplos de búsquedas utilizando las bases de datos de Patentes. Base de datos. Tipos de búsqueda. Estrategias de búsquedas. Como presentar el trámite. Aranceles. Servicios brindados por la Biblioteca y Centro de Documentación.

## **Módulo Derecho de Marcas.**

Unidad 1. Introducción al Derecho Marcario. Las marcas. Concepto. Marcas individuales y marcas colectivas. Tipos y funciones de las marcas. Fin primario y secundario de la ley argentina. Los derechos que una marca

otorga. Duración de las marcas. Sistema atributivo y sistema declarativo de protección de los signos distintivos.

Territorialidad y el comercio a través de internet. La clasificación de productos y servicios (Arreglo de Niza). Signos tradicionales y no tradicionales registrables. Signos con significado secundario.

Unidad 2. Prohibiciones de registro. Signos sin poder distintivo. a) Denominaciones y signos genéricos. Designaciones necesarias. Designaciones usuales, genéricas y descriptivas. b) Vocablos que pasaron al uso general (uso común). c) El color de los productos. Color intrínseco. Color único, color arbitrario. d) La forma de los Productos. Forma necesaria o no necesaria. Signos con poder distintivo no registrables. a) Signos idénticos o similares a otros anteriormente solicitados o registrados. Confusión directa o indirecta. Las familias de marcas. Diferentes planos para el cotejo de la confusión. b) Denominaciones de origen. Indicaciones i. geográficas aplicables a vinos y productos de origen vánico. Indicaciones geográficas aplicables a productos agrícolas. c) Marcas engañosas, confusión indirecta. d) Signos contrarios a la moral y a las buenas costumbres. e) Signos oficiales nacionales. Signos oficiales extranjeros e internacionales. g) El nombre, seudónimo y retrato de las personas. h) Las designaciones de actividades. i) Las frases publicitarias sin originalidad. Otros signos no registrables. Uso del término nacional. Protección de símbolos y designaciones olímpicas. Uso del nombre, sigla y emblema/logotipo del Mercosur. Términos biológico, ecológico u orgánico, eco o bio. La marca notoria. Concepto. Convenio de Paris. ADPIC/TRIPS. Diferencia con la marca renombrada. Poder de policía. Excepción. Prescripción de la acción. Principio de especialidad.

Unidad 3 Procedimiento para el registro de una marca. El registro de una marca. Requisitos que hacen al solicitante. Personas humanas. Personas jurídicas. Trámite personal o a través de un tercero. Actuación por: Apoderado. Ingreso de la solicitud. Prelación. La prioridad. Plazos. Diferencia con la prelación. Clasificación de productos y servicios. Principios que regulan la clasificación de un producto o un servicio. Herramientas. Vistas de forma. Plazos. Notificación/publicación. Nulidades y Denegatorias formales de la solicitud de registro.

Publicación de la solicitud en el Boletín de Marcas. Efectos. Las oposiciones de terceros y los llamados de atención. Etapa del estudio de fondo. Búsqueda de anterioridades fonéticas y figurativas de la solicitud de registro. Observaciones administrativas. Observaciones de terceros (oposición). Notificación. Plazos. Resolución de una solicitud de registro. Resoluciones positivas. Concesión total y parcial. Resoluciones negativas.

Denegatoria de fondo. Otros tipos de resoluciones de una solicitud de registro: Nulidad, caducidad administrativa y desistimiento. Notificación/Publicación. La resolución administrativa de las oposiciones de terceros. Recursos Administrativos. Recurso de reconsideración. Plazo. Recurso jerárquico. Plazo. Denuncia de ilegitimidad. Acción judicial contra una denegatoria de marca. Plazo. Competencia. Renovación del registro. Vigencia temporal de una marca. Plazos para renovarla. Declaración jurada de uso al momento de renovar y Declaración jurada de uso de medio término. Extinción del derecho sobre una marca. i. Vencimiento del registro. ii. Renuncia. iii. Nulidad de marca registrada (acción administrativa y judicial). iv. Caducidad de marca (procedimiento administrativo).

## **Módulo Derecho de Modelos y Diseños Industriales.**

Unidad 1: Modelo y Diseño Industrial. Régimen legal Decreto-Ley N° 6673/63 y su modificatoria. Decreto Reglamentario y sus Resoluciones. Concepto, finalidad del registro. Diferencia entre Modelos y Diseños.

Requisitos para la presentación. Estudio de forma y fondo. Presentaciones múltiples. Divisionales. Aplazamiento.

Unidad 2: Protección legal. Divulgación previa al registro. Régimen, excepción. Relación de dependencia, coautores. Como se adquiere el derecho. Presunción de autoría. Vigencia temporal de la protección. Derecho que confiere el registro. Publicación. Aranceles.

Unidad 3: Procedimiento de registro. Documentación necesaria, examen de la solicitud. Conversión de Patentes de Invención o Modelo de Utilidad a Modelo Industrial. Renovación, formalidades, plazo para solicitarla. Prioridad. Cesión, (Ley N° 17011).

Unidad 4: Acciones Judiciales emergentes de la Ley de Modelos y Diseños Industriales, Reivindicatoria y Cancelación (prescripción). Daños y Perjuicios. Medidas cautelares, caución. Exclusión por elección de registro para la acción respecto a la Ley N° 11.723. Ámbito penal de protección del Modelo y Diseño Industrial registrado. Penalidad.

Unidad 5: Ley N° 24.425 Anexo 1C, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio ADPIC EN RELACIÓN a los Modelos y Diseños Industriales. Clasificación Internacional de Locarno de Modelos y Diseños Industriales. Base de datos e Imágenes de Modelos y Diseños Concedidos. Funcionamiento, búsqueda por parámetro. Arreglo de la Haya.

### **Módulo Derecho de Transferencia de Tecnología.**

Unidad 1: Transferencia de tecnología. Concepto. Requisitos. Evolución histórica nacional. Regulación legal vigente: Ley N° 22.426; Decreto Reglamentarios y Resoluciones; Ley de Impuesto a las Ganancias Artículo 93 inc. "a"; Decreto Reglamentario de Ley de Impuesto a las Ganancias. Actos jurídicos comprendidos. Efectos derivados del registro. Los convenios internacionales sobre doble imposición fiscal.

Unidad 2. Contratos de licencias entre nacionales. Definición. Inscripción y Aranceles

Unidad 3: Transferencia de derechos sustantivos. Transferencia total, porcentual y parcial por productos o servicios. Cambio de rubro. La solicitud de registro. Naturaleza jurídica. Requisitos y documentación exigida. Personería. Oportunidad de la presentación. Procedimiento ante el INPI. Aranceles.

### **Módulo Legales.**

UNIDAD 1: Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y su Decreto Reglamentario. La vía recursiva administrativa y judicial. Los Recursos Administrativos Ley N° 19.549 y los de las leyes de Propiedad Industrial.

UNIDAD 2: Oficios. Medidas Cautelares. Informes. Declaración Jurada de Recursos Directos. Prendas. Poderes. Gestor de Negocios.

UNIDAD 3: Reglamento de Agentes de la Propiedad Industrial. Sistema Disciplinario.



